

VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2022

OFICIO N° 56/2022

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL PERFECCIONAMIENTO PRESUNTAMENTE IRREGULAR DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN LA CUENCA DEL RÍO HUASCO, ESPECIALMENTE EN EL RÍO MATANCILLA, (CEI1),), en su última sesión acordó, por unanimidad, solicitar a Ud., **se remita copia de Certificado de Zonificación N°4 del año 2004 y de los antecedentes en virtud de los cuales se solicitó y se emitió la certificación.**

El año 2004 fue emitido por don Claudio Torres Miralles, Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de La Higuera, el Certificado de Zonificación N°4 en el que se establece que el predio cuya única heredera es doña Cristina Calderón González, Rut 7.632.156-6, de propiedad de don Dionisio Calderón Valencia, se encuentra ubicado en zona rural de la comuna de La Higuera. Para ello, se indica que se tuvo a la vista la Escritura Pública de Compraventa de “un terreno eriazado ubicado en el sector rural de San Félix, en el punto denominado Matancilla”, Rol de Avalúo N° 3042. Este documento se utiliza posteriormente para solicitar la inscripción del mencionado inmueble en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena, habiéndose cumplido todos los demás trámites de rigor.

Sin embargo, en base a los antecedentes que ha tenido a la vista esta Comisión Especial Investigadora, se ha logrado determinar que el predio indicado se encuentra en la comuna de Vicuña, no en la comuna de La Higuera, tal como se demuestra en el siguiente mapa:



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3BA335EAE2ADE33D



Por lo tanto, en virtud del referido acuerdo, solicito a Ud., que se remita copia de Certificado de Zonificación N°4 del año 2004 y de los antecedentes en virtud de los cuales se solicitó y se emitió la certificación.

Lo que tengo a honra, poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión Especial Investigadora, diputado **JAIME MULET MARTÍNEZ**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogado Secretaria de la Comisión

- AL ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA.
contacto@munilahiguera.cl; yerko.alcalde@munilahiguera.cl